

CONSEJO SUPERIOR
Acta 13 del 2002

Sesión Extraordinaria

DIA : miércoles 18 de septiembre de 2002
HORA: 3:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR	Presidente (E)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
HERMAN GARICA AMADOR	Rep. del Sector Productivo
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Rector (E)
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

INVITADO: DANIEL ENRIQUE CURE PEREZ

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Análisis jurídico del caso de los Estudiantes del programa de Ingeniería Civil.
3. Análisis Resolución del Consejo Académico "*Por la cual se establece el valor de los servicios y evaluaciones académicas*"
4. Correspondencia
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Una vez verificado el quórum, se inicia la sesión. El orden del día es puesto a consideración de los miembros, los cuales en su gran mayoría solicitan no tener en cuenta el punto tres, aprobando ésta modificación.

El Representante del Sector Productivo Dr, *Hermán García Amador*, toma la palabra para presentar al Dr, *Daniel Enrique Cure Pérez*, quien lo sucederá como Representante ante éste Consejo, ya que en sesión pasada manifestó no poder continuar como miembro; seguidamente le dan la bienvenida al Dr, *Daniel Enrique Cure Pérez*.

2. Análisis jurídico del caso de los Estudiantes del programa de Ingeniería Civil.

Leído los dos conceptos jurídicos de los Asesores externos de la Universidad, de lo cual el Rector (e) presenta Sentencia T611/95 que podría dar luces a la situación en conflicto, de lo cual el Representante del Sector Productivo considera que no son casos iguales;

la Representante del Ministro de Educación considera que debe ahondarse más en el tema, por lo que es claro que los dos conceptos de los Asesores Jurídicos son contrarios.

El Presidente (e) pregunta que procedimiento esta adoptado, para que el Consejo Superior tome una decisión, se señala el artículo 43 del Reglamento Estudiantil, en el cual se establece unas sanciones cuando se presente este tipo de casos. Se le da a conocer el informe de la Oficina de Control Interno y que el Reglamento Estudiantil solo contempla lo que es prerrequisito y que no existen sanciones sobre los procedimientos en contra.

La Representante del Ministro de Educación, considera que debe pronunciarse el Consejo de Facultad porque la responsabilidad es compartida tanto del estudiante como de quien profiere el acto; por lo cual propone remitir al Consejo de Facultad por ser el competente, los casos de prerrequisito antes mencionados para que sea analizado y posteriormente pronunciarse a través de un acto administrativo. Sobre lo anterior, el Representante de los Estudiantes acoge la propuesta y manifiesta que deben ser enviados con los conceptos jurídicos y la sentencia, además de la asesoría de los abogados de la Universidad.

Los miembros del Consejo decidieron aprobar dichas propuestas.

3. Varios.

El Representante de los Estudiantes entrega un informe parcial de las gestiones realizadas telefónicamente sobre los costos de habilitación, inscripciones, supletorios de las Universidades pares; a la vez solicita que los estudiantes de las Olimpiadas de Matemática se les brinde apoyo de transporte para viajar a la ciudad de Manizales, donde se realizará un Encuentro sobre Didáctica de las Matemáticas y Nuevas Tecnologías, manifestando que los estudiantes se costearán la estadía, por lo cual necesitan el apoyo del transporte.

El Presidente (e) pregunta que si la Universidad está en condición presupuestal para aprobar ésta petición, atendiendo que no es competencia del consejo Superior decidir sobre ésta.

El Rector (e) informa que se están invirtiendo los recursos presupuestales en el marco de la celebración de los 25 años de la Universidad de Sucre, por lo tanto, propone que los estudiantes que asistan al encuentro, se les pueda contratar para que lo dicten como seminario dentro del aniversario de la Universidad. Los miembros del Consejo decidieron acoger dicha propuesta.

Los miembros del Consejo, decidieron que el Dr. *Herman García Amador* fuese miembro del Consejo Superior como invitado especial.

Se da por terminada la sesión siendo las 7:40 p.m.

Original firmada por:
RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR
Presidente (e)

Original firmada por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día quince (15) de noviembre del 2002, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario General